

Señor
JOSE MANUEL MACIAS MENDOZA
Presente.

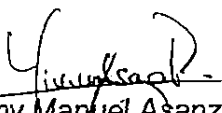
De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que de acuerdo a la Constitución de la Compañía **METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA.**, que consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 2 de septiembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 09 de octubre del 2014, específicamente conforme Artículo Sexto de su Estatuto Social Gobierno y Administración, usted ha sido designada como **Presidente** de la Compañía conforme las facultades que le otorga la Ley de Compañías y los Estatutos.

De conformidad con el Artículo Noveno y Décimo del estatuto de la compañía, durará en sus funciones cinco años; y tendrá las facultades de administración y representación legal por ausencia del Gerente General de la Compañía y las demás previstas en el Estatuto Social.

El estatuto social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 2 de septiembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 09 de octubre del 2014

Atentamente.-


Jimmy Manuel Asanza

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Quito 13 de octubre del 2014. Por el presente acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.


JOSE MANUEL MACIAS MENDOZA
C.C 1709721813



FRAMITE NÚMERO: 32134



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7526
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALICAS ELECTRICAS-MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MACIAS MENDOZA-JOSE MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1709721813
CARGO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4257 DEL:09/10/2014.- NOT. OCTAVO DEL:02/09/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los datos que se encuentran en este documento guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

16 SEP 2015

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

Página 1 de 1